

Rosario, 06 de diciembre de 2011

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 105/2011, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para el aspirante a licenciado en Tecnología Médica, Tco. Sebastián Pablo Acosta, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Resolución N° 1264/02, relativas a los lineamientos curriculares de la Licenciatura en Tecnología Médica.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

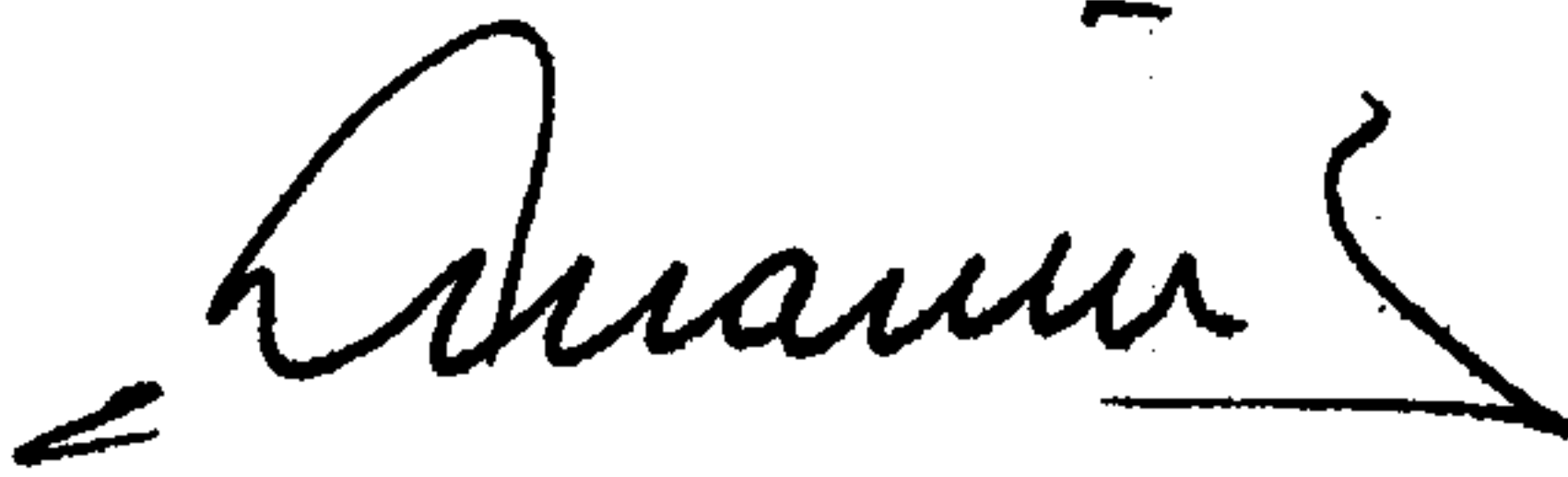
RESUELVE:

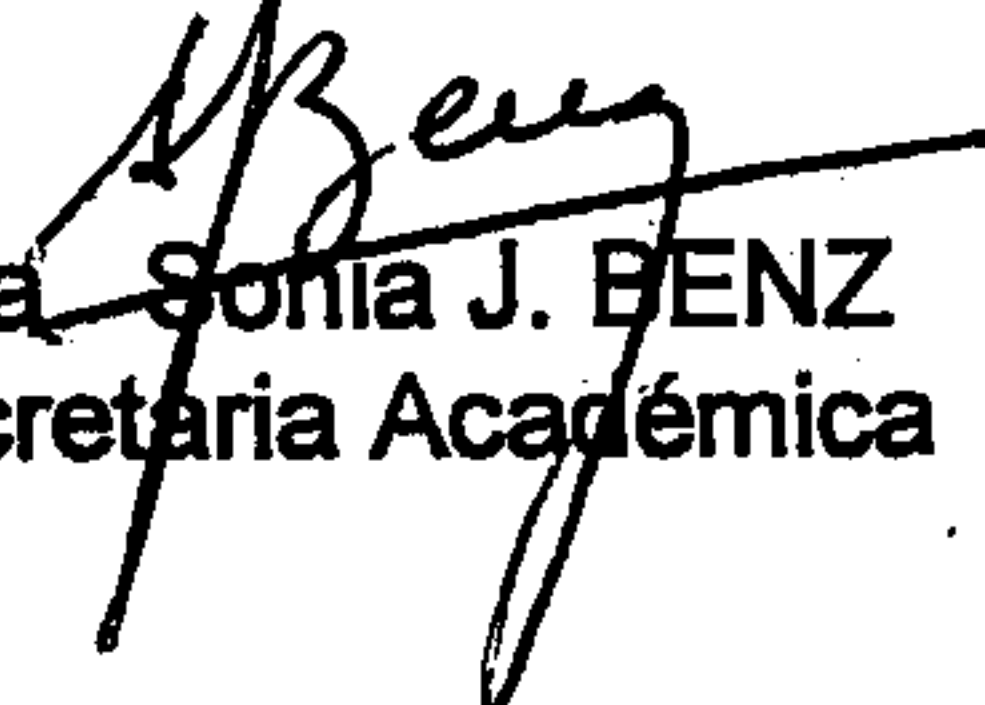
ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Marcelo Pastor, Lic. Orlando Benedetto y al Lic. Claudio Nieto, como miembros titulares, y al Dr. José Calviello, como miembro suplente del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *Técnicas radiológicas específicas para la valoración diagnóstica de lesiones de tobillo*, presentada por el Tco. Sebastián Pablo Acosta, siendo su tutor el Dr. Tito Ricardo Amos .

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 700/2011

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

IRMA HAYDEE BAREA
Jefe Dpto. Mesa de Entradas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL